LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LABORA 2023 – 2025

# INFORME DE AVANCE 2024

# ÍNDICE

**4.1. OBJETIVOS, INDICADORES Y LÍNEAS PRESUPUESTARIAS….Pág. 3**

**4.1.1. Subdirección General de Empleo….Pág. 4**

**4.1.2. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo…Pág. 14**

**4.1.3. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral…Pág. 20**

**4.1.4. Subdirección General de Estrategia y Modernización….Pág. 23**

# 4.1 Objetivos, indicadores y líneas presupuestarias

De acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se presenta a continuación el Informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA 2023-25, correspondiente al año 2023. Las cifras reales de las líneas de subvención vigentes correspondientes de dicho año se presentan en color rojo.

# 4.1.1. Subdirección General de Empleo
# Programa 322C1
# Programa 322C3

**A. Objetivo estratégico**

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

**Objetivos operativos y acciones**

**A.1.** Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejorar de las condiciones laborales de los trabajadores.

**A.1.1.** Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral.

**A.1.2.** Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

**A.1.3.** Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.1.E.1 (S0267) | Nº de empleadores apoyados | 1.350<br>916 | 1.377 | 1.405 |

ECOVUL, ECOPDE, EJORNA

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.1.I.1 (S0453) | Nº contratos apoyados | 1.650<br>1.221 | 1.683 | 1.717 |

EVALUACIÓN A.1.

La ejecución de estas acciones no ha alcanzado las previsiones iniciales, tanto por lo que se refiere al número de entidades empleadoras beneficiarias como al número de contrataciones subvencionadas. A este respecto y a pesar de haber incrementado significativamente la dotación inicial de las convocatorias destinadas a esta finalidad, cabría atribuir la desviación en las estimaciones a un posible efecto estadístico en la determinación de los empleadores (se ha observado que en muchas ocasiones un mismo empleador contrata a varios desempleados, lo que pudiera distorsionar el cálculo inicial basado en medias) y, en el caso del número de contrataciones subvencionadas, por el notable incremento del importe de las subvenciones, derivado a su vez del incremento del Salario Mínimo Interprofesional al que está vinculado (al incrementar el importe de la subvención desciende el número de contrataciones subvencionadas). En todo caso, no debe olvidarse distintas circunstancias que afectaron los mercados en 2023 como la persistencia de la guerra de Ucrania, la crisis energética y el incremento de los tipos de interés, que sin duda pudieron debilitar la confianza de las empresas potencialmente beneficiarias.

**A.2.** Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

**A.2.1.** Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

**A.2.2.** Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.2.E.1 (S0450) | Nº de empleadores del mercado ordinario apoyados | 471<br>702 | 480 | 490 |
| A.2.E.2 (S0450) | Nº de CCLL apoyadas | 468<br>551 | 477 | 487 |

EMPUJU, ECOGJU

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.2.I.1 (S0450) | Nº de jóvenes apoyados | 2.378<br>2.117 | 2.426 | 2.474 |

EVALUACIÓN A.2.:

Como ha venido sucediendo en los últimos años, si bien en el programa dirigido a entidades locales la dotación presupuestaria acabo agotándose, el programa cuyos beneficiarios son entidades empleadoras de naturaleza jurídica privada no se llegó a agotar la dotación por falta de solicitudes. Además de a las dificultades ya apuntadas que pudieron atravesar las empresas en general, nos encontramos con una peculiaridad propia del colectivo de jóvenes, que seguirían encontrando una fuerte resistencia para ser aceptados por el mercado laboral. En todo caso, no se constataría una disminución drástica, ya que la ejecución real se sitúa en torno al 90% del valor estimado.

**A.3.** Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

**A.3.1.** Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

**A.3.2.** Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

**A.3.3.** Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar

a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

**A.3.4.** Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

**A.3.5.** Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.3.E.1 (S0267) | Nº de personas con diversidad funcional apoyadas en CEE | 2.444<br>2.196 | 2.493 | 2.543 |
| A.3.E.2 (S0267) | Nº de contratos a personas en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción | 315<br>205 | 321 | 328 |
| A.3.E.3 (S0267) | N.º de personas con diversidad funcional en empresas ordinarias | 120<br>183 | 122 | 125 |
| A.3.E.4 (S0269) | Nº de CEE apoyados por adaptación del puesto | 8<br>1 | 8 | 8 |
| A.3.E.5 (S0456) | Nº de CEE apoyados por mantenimiento salarial | 110<br>136 | 110 | 110 |
| A.3.E.6 (S0456) | Nº de entidades empleadoras | 2<br>34[1] | 2 | 2 |

ECONIN, ECCEEI, ECEAPO, ECEMIN, ECCRIN, ECOTDI, ECMSAL, ECAUDI, ETRAME, EENLAB, ECMAPT, ECONAP

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.3.I.1 (S0267) | Nº de personas apoyadas que transitan al mercado ordinario | 4<br>11 | 4 | 4 |
| A.3.I.2 (S0267) (A.3.I.4 EN 2023: S8000) | Nº de contratos apoyados en empresas | 2<br>183 | 183 | 2 |
| A.3.I.3 (S0456) | Nº de contratos de mantenimiento salarial en CEE (S8000) | 7.900<br>9.581 | 8.058 | 8.219 |
| A.3.I.4 (S0269) (A.3.I.2 | Nº trabajadores apoyados por adaptación del puesto | 12<br>2 | 2 | 12 |

[1] Recoge los datos del programa ETRAME. Su inclusión no estaba prevista en 2023 ya que en dicho año se recogían los datos del programa EENLAB. Este programa no se continuará en 2024 y 2025, por lo que los datos en dichos años volverán a ser los del programa EENLAB.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EN 2023: S2243) | | | | |
| A.3.I.5 (S0456) (NUEVO 2024) | Nº de contratos apoyados en entidades empleadoras | 0<br>55[2] | 2 | |

EVALUACIÓN A.3.

EVALUACION A3.E.1:

Los destinatarios del programa de las Unidades de Apoyo son las personas con discapacidad severa. Mientras que en 2022 se publicaron unas dotaciones de 1.670.000 € que permitieron atender a 1750 personas con discapacidad, en 2023 se han publicado unas dotaciones por 1.700.000 € para atender a 2.196 personas con discapacidad.

EVALUACIÓN A.3.E.2

Las empresas de inserción tutelan los itinerarios de inserción sociolaboral de trabajadores en riesgo de exclusión, vinculados a contratos temporales, máximo de tres años de duración. El número de empresas de inserción es bastante estable, llevando un crecimiento sostenido. Hasta 2021 había 8 empresas de inserción registradas con carácter definitivo en el registro autonómico de Empresas e Inserción. En 2023 han pasado a 11 empresas de inserción que han apoyado la inserción sociolaboral de 165 personas en situación o riesgo de exclusión social, suponiendo un importante incremento de puestos de trabajo ya que en 2020 contaban únicamente con 84 trabajadores en riesgo de exclusión social. El apoyo de la administración ha sido definitivo, ya que en 2023 se han incrementado el presupuesto de forma significativa, pasando de 2.250.000 € en 2022 a 2.847.260 en 2023.

EVALUACIÓN A3.E3

Los destinatarios del programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario son personas con diversidad funcional severa, lo que intensifica la dificultad de su inserción laboral, hecho agravado por la situación económica en 2023 derivada de las causas apuntadas anteriormente. A pesar del exiguo número de contrataciones apoyadas (en todo caso, superior a las previsiones), debe considerarse que este programa realiza una gran labor en términos de normalización y visibilización de uno de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

EVALUACIÓN A.3.E.4

El programa de ayudas destinadas a la adaptación de puestos de trabajo permite a los trabajadores con discapacidad realizar sus competencias en igualdad de condiciones que los trabajadores sin discapacidad. Los objetivos propuestos en este programa fueron poco pretenciosos habida cuenta del escaso nivel de solicitudes que se han venido presentando a lo largo de todos estos años. Únicamente se han concedido ayudas para 1 centro especial de empleo, dos trabajadores, con cuantía poco significativa, pero seguiremos trabajando para facilitar a los centros especiales de empleo la adaptación de puestos de trabajadores que

[2] Ídem nota anterior.

garanticen su inserción, así como su permanencia y progresión en sus puestos de trabajo.

EVALUACIÓN A.3.E.5

Todos los años se siguen calificando e inscribiendo en el registro de centros especiales de empleo de la Comunidad Valenciana nuevos centros, al mismo tiempo que se descalifican y dan de baja en dicho registro a otros, normalmente por cese de actividad. El seguimiento y control de estas entidades es muy riguroso. De esta forma, el número total de centros especiales de empleo no varía sustancialmente, teniendo un crecimiento en cuanto al número de centros especiales de empleo moderado, aunque lo que sí que aumentan son los trabajadores con discapacidad de dichos centros especiales de empleo.

EVALUACIÓN A.3.E.6 (Ver nota 1)

EVALUACIÓN A.3.I.1

La integración de trabajadores pertenecientes a colectivos vulnerables en la empresa ordinaria es muy difícil. En 2023 consta la integración de una persona con discapacidad de un centro especial de empleo, que apoyada por la unidad de apoyo del CEE ha conseguido transitar a la empresa ordinaria. No así en cuanto al personal en situación o riesgo de exclusión social que en 2023 no hemos tenido ninguna solicitud.

No obstante, y aunque no se soliciten ayudas por ello, todos los años, a través de la constancia del personal orientador y prospector de las empresas de inserción, apoyados por la dirección de dichas empresas, y de las importantes ayudas que ofrece LABORA, se están insertando algunos trabajadores mediante contratos temporales que, incluso en ocasiones, se transforman a indefinidos. Con unos objetivos moderados se viene cumpliendo la inserción.

En el caso de los centros especiales de empleo, no se detectan acciones de prospección de mercado ni acciones reales de inserción en la empresa ordinaria por distintos motivos, falta de interés de empleadores, falta de interés de trabajadores, falta de interés de la empresa ordinaria que no contrata a personas con especiales dificultades o problemas jurídicos. Es un objetivo difícil de conseguir.

EVALUACIÓN A.3.I.3

Las contrataciones de trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo siguen subiendo todos los años, pese a las crisis que puedan producirse.
Los centros especiales de empleo lideran desde hace muchos años las contrataciones de personas con discapacidad, por encima de las contrataciones que puedan producirse en empresas ordinarias.
En 2023, el número de personas con discapacidad cuyo mantenimiento de puestos ha sido apoyado asciende a 9.581, superior al de 2022 que fueron 9.446. Para dicho mantenimiento de puestos, y habida cuenta además del incremento del S.M.I. en 2023, LABORA ha tenido que destinar 51.651.400 €, respecto a los 45.150.000 € de 2022, es decir, que existe un claro apoyo de este organismo por la discapacidad.

EVALUACIÓN A.3.I.4

Únicamente lo ha solicitado un centro especial de empleo en el 2023 con dos trabajadores.

EVALUACIÓN A.3.I.5 (ver nota 1).

**A.4.** Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

**A.4.1.** Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.4.E.1 (S0136) | Nº de autónomos apoyados | 724<br>8[3] | 738 | 753 |
| A.4.E.2 (S8969 SUPRIMIDA 2024) | Nº de emprendedores desempleados apoyados, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital | 50<br>814[4] | 0 | 0 |
| A.4.E.4 (S9006 SUPRIMIDA 2024) | Nº de Entidades Locales apoyadas en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos" | 214<br>0[5] | 0 | 0 |

EAUTOM, EAUTOP, EPRIEX, ERTEFE

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.4.I.1 (S0136) | Nº de autónomos que han mantenido la actividad | 651<br>8[6] | 664 | 677 |

[3] Los indicadores (A.4.E.1 y A.4.E.2) incluyen los programas de ayudas a autónomos. La previsión inicial era que se convocaran los programas EAUTOE, EAUTOM. Sin embargo finalmente el programa EAUTOE no se ejecutó ya que se sustituyó dicho programa por el EAUTOP, el cual está financiado con fondos MRR y su convocatoria exige el mantenimiento de la actividad por parte de las autónomos como requisito para su concesión. Precisamente por este requisito, en ambos programas (EAUTOP y EAUTOM) los indicadores de 2023 (A.4.E.1 y A.4.E.2) coinciden con los indicadores A.4.I.1 y A.4.I.2.

[4] Ídem nota anterior.

[5] Se trata del programa ERTEFE financiado con fondos MRR. Esta convocatoria es plurianual y se concedió en 2022 para dos anualidades, 2022 y 2023, para las mismas entidades participantes y el mismo número de técnicos para ambas anualidades: por este motivo hemos dejado este indicador a 0 porque la concesión ser realiza en el año 2022.

[6] Ver nota 3.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A.4.I.2 (S8969 SUPRIMIDA 2024) | Nº de autónomos que han mantenido la actividad durante 6 meses, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital, que han mantenido la actividad | 45<br>814[7] | 0 | 0 |
| A.4.I.4 (S9006 SUPRIMIDA 2024) | Nº de técnicos apoyados en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos" | 299<br>0[8] | 0 | 0 |

EVALUACIÓN A.4

Por lo que se refiere al número de autónomos apoyados, hay que considerar que la previsión se basaba en la previsión de convocar 2 programas (EAUTOE y EAUTOM), de los que únicamente se llegó a convocar el Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres. Al igual que sucedió en 2022, el Programa de fomento del trabajo autónomo dejó de convocarse en consideración a que su objeto se solapaba con el del programa EAUTOP (Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad – emprendimiento y microempresas», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

Por lo que se refiere a esta última actuación, la previsión inicial era mantener el plazo de solicitudes abierto únicamente hasta febrero de 2023, a fin de que las actuaciones hubieran finalizado antes del tercer trimestre del ejercicio. Sin embargo, el SEPE confirmó que las actuaciones podían finalizar hasta el 31/12/2023, lo que, al extender el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de junio de 2023, pudo registrarse finalmente un incremento del número de autónomos subvencionados respecto de la muy conservadora previsión inicial.

Por último, cabe destacar de que en 2023 siguió apoyándose la red de técnicos de captación de fondos europeos. De hecho, se financió su mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2023. No obstante, no queda reflejado en el apartado correspondiente por no tratarse de concesiones adicionales, sino que se derivan de la convocatoria plurianual convocada en 2022.

**A.5.** Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

**A.5.1.** Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

**A.5.2.** Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

**A.5.3.** Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes.

[7] Ver nota 3.
[8] Ver nota 5.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.5.E.1 (S0282) | Nº de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo apoyados | 30<br>30 | 30 | 30 |
| A.5.E.2 (S0282) | Nº de Agentes de Empleo y Desarrollo Local subvencionados | 300<br>273 | 306 | 312 |
| A.5.E.3 (S0282) | Nº de corporaciones locales apoyadas | 468<br>1.309 | 468 | 468 |

EMPACE, EMPA01, EMERGE, EXPLUS, EMDISC, EMDONA

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.5.I.1 (S0282) | Nº de personas en situación de desempleo contratados en colaboración con entidades locales | 3.315<br>4.281 | 3.381 | 3.449 |

EVALUACIÓN A.5

EVALUACIÓN A.5.E.1

Por lo que se refiere al apoyo a los acuerdos territoriales, cabe destacar el progresivo incremento desde 2016. Ya hay 30 Pactos Territoriales beneficiarios y se espera que se incrementen en los siguientes ejercicios. Quedan algunas zonas de la Comunitat Valenciana susceptibles de formar un Acuerdo territorial. Tanto LABORA como loa agentes sociales y económicos apuestan por este modelo de concertación territorial.

EVALUACIÓN A.5.E.2

Por lo que se refiere a los agentes de empleo y desarrollo local, se ha querido garantizar en todo caso su mantenimiento. No obstante, distintos factores ajenos a LABORA (entre ellos las limitaciones de la propia normativa laboral o la propia política de desarrollo local de las entidades locales potencialmente destinatarias) han hecho que se registra una reducción del número de agentes subvencionados.

**A.6.** Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

> **A.6.1.** Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| A.6.E.1 (S0247) | Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda especial | 16<br>2 | 16 | 16 |
| A.6.E.2 (S0247) | Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda complementaria | 19<br>2 | 19 | 19 |

EVALUACIÓN A.6.

Se trata de un programa residual que desciende progresivamente a medida que sus potenciales beneficiarios alcanzan la jubilación.

# 4.1.2 Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

# Programa 322C2

**B. Objetivo estratégico**

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes como futuras, de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

**Objetivos operativos y acciones**

**B.1.** Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

**B.1.1.** Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
**B.1.2.** Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.
**B.1.3.** Formación a medida de las empresas.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.1.E.1 (S0137) | Nº de Acciones formativas para personas desempleadas (S218) | 1.100<br>1.294 | 1.150 | 1.200 |
| B.1.E.2 (S0137) | Alumnado total resuelto (S218) | 16.250<br>16.691 | 16.400 | 16.550 |
| B.1.E.3 (S0364) | Nº de Acciones formativas para personas ocupadas (S5644) | 2.832<br>3.973 | 2.889 | 2.946 |
| B.1.E.4 (S0364) | Alumnado total resuelto (S5644) | 40.712<br>63.168 | 41.526 | 42.357 |
| B.1.E.5 (S1607) | Alumnado de los Centros Nacionales de Formación que reciben ayuda | 20<br>4 | 20 | 20 |
| B.1.E.9 (S8004 SUPRIMIDA 2024) | Nº de Acciones formativas relacionadas con la negociación colectiva y diálogo social realizadas (expedientes aprobados) | 10<br>11 | 10 | 10 |
| B.1.E.10 (S0782) | Alumnado desempleado asistente a cursos de formación que recibe ayuda | 7.767<br>6.342 | 8.026 | 8.415 |
| B.1.E.11 (S1487) | Acciones formativas aprobadas (formación profesional a medida de las empresas) (O TMS/368/2019) | 20<br>15 | 24 | 28 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| B.1.E.12 (S1487) | Alumnado resuelto (formación professional a medida de las empresas) (S9041) | 280<br>232 | 336 | 392 |
| B.1.E.13 (S1082 SUPRIMIDA 2024) | Participantes (acciones upskilling y reskilling) | 14.330<br>14.060 | 0 | 0 |
| B.1.E14 (S1490) (NUEVO 2024) | Acciones formativas para personas ocupadas aprobadas | 0 | 176 | |
| B.1.E15 (S1490) (NUEVO 2024) | Alumnado resuelto | 0 | 2.640 | |

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.1.I.1 (S0137) | Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S218) | 12.024<br>11.465 | 12.131 | 12.239 |
| B.1.I.2 (S0364) | Nº de personas ocupadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S564) | 27.277<br>34.530 | 27.822 | 28.379 |
| B.1.I.3 (S1487) | Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S9041) | 238<br>89 | 286 | 334 |
| B.1.I.4 (S1490) (NUEVO 2024) | Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) | 0 | 2.244 | |

Respecto a estos indicadores relacionados con el número de acciones formativas, alumnado resuelto y personas que adquieren una cualificación profesional, hay dos aspectos que han influido en gran medida en las cifras resultantes de 2023:

-El incremento de las cantidades asignadas inicialmente en los presupuestos, tanto en los programas dirigidos a personas desempleadas como ocupadas.

-La modificación de las fechas de realización de los cursos, retrasando tanto las fechas de inicio como de finalización. De modo la fecha posible de la puesta en marcha de las acciones formativas financiadas con cargo al ejercicio presupuestario 2023 se retrasa en algunos casos hasta el 1 de mayo de 2024.
Esto repercute en las cifras que se pueden aportar en estos momentos tanto del alumnado participante, como de las personas que adquieren una certificación o cualificación profesional.

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.2.E.1 (S0283) | Nº de Acciones formativas (especialidades) impartidas en Talleres de Empleo FOTAE | 380<br>359 | 384 | 388 |
| B.2.E.2 (S0283) | Nº de Alumnado / Trabajador resuelto en Talleres de Empleo FOTAE | 2.188<br>2.070 | 2.208 | 2.228 |

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.2.I.1 (S0283) | Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) en Talleres de Empleo FOTAE | 1.991<br>3.169 | 2.009 | 2.028 |

Lo indicado respecto al objetivo B.1 es aplicable también aquí: ha existido incremento de la dotación presupuestaria, pero se modifica el plazo de inicio de estos cursos, pudiendo comenzar hasta el 15 de enero de 2024.

Por otra parte, Los datos correspondientes a las personas que adquieren una certificación en el programa incluyen a quienes comenzaron su participación en el año anterior.

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.3.E.1 (S1488) | Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Talleres Empleo para jóvenes) | 63<br>84 | 64 | 65 |
| B.3.E.2 (S1488) | Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Talleres Empleo para jóvenes) | 500<br>440 | 509 | 520 |
| B.3.E.4 (S0452) | Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem) | 85<br>78 | 60 | 85 |
| B.3.E.5 (S0452) | Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem) | 690<br>590 | 600 | 690 |
| B.3.E.6 (S0283 SUPRIMIDA 2024) | Nº de acciones formativas (especialidades) aprobadas en el programa Talleres de Empleo para Mujeres FOTAEM | 124<br>82 | 126<br>0 | 130 |
| B.3.E.7 (S0283 SUPRIMIDA 2024) | Nº de mujeres/trabajadoras resuelto en Talleres de Empleo para Mujeres FOTAEM | 780<br>440 | 795<br>0 | 840 |
| B.3.E.8 (S1489) (NUEVO 2024) | Acciones formativas (especialidades) resueltas | 0 | 52 | |
| B.3.E.9 (S1489) (NUEVO 2024) | Alumnado-trabajador resuelto | 0 | 400 | |

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.3.I.1 (S1488) | Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Talleres Empleo para jóvenes) | 445<br>261 | 453 | 460 |
| B.3.I.2 (S0452) | Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem) | 615<br>455 | 530 | 615 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| B.3.I.3 (S0283 SUPRIMIDA 2024) | Nº de mujeres que adquieren una certificación/cualificación profesional en el programa Talleres de Empleo para Mujeres (FOTAEM) | 702<br>997 | 715 | 756 |
| B.3.I.4 (S1489) (NUEVO 2024) | Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) | 0 | 340 | |

También aquí ha tenido gran influencia la modificación de los plazos de realización de los cursos, especialmente en el caso de personas que adquieren una cualificación profesional en el programa de Talleres de Empleo para jóvenes, retrasando inicio hasta 2024.

Igualmente, los datos correspondientes a las personas que adquieren una certificación en estos programas incluyen a quienes comenzaron su participación en el año anterior.

B.4. Facilitar la transición digital y ecológica para mejorar la ocupación futura.

B.4.1. Programas de formación en capacidades digitales demandadas por el tejido productivo para afrontar la transición digital.

B.4.2. Programas de formación en materias relacionadas con la economía verde.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| B.4.E.1 (S8957 (SUPRIMIDA 2024) | Mujeres participantes (progr. Formac. en capacidades digitales) | 4.939<br>10.869 | 0 | 0 |

Durante 2023, el número de participantes ha sido superior al previsto inicialmente, lo que permite contrarrestar los menor participación del año anterior. En 2024 se mantendrá la ejecución de este programa para alcanzar la formación en capacidades digitales de 37.800 personas.

# 4.1.3 Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral

# Programa 322C4

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencionable, más bien un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros LABORA de empleo. Las líneas de subvención ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como a los colectivos en riesgo de exclusión social.

**C. Objetivo estratégico**

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

**Objetivos operativos y acciones**

**C.1.** Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

**C.1.1.** Ayudas para la realización de acciones de orientación.

**C.1.2.** Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.

**C.1.3.** Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| C.1.E.1 (S8968) MMR | Nº de mujeres atendidas al final del período de ejecución | 276<br>248 | 1.825 | 0 |
| C.1.E.1 (S0161) (NUEVO 2024) | Nº de personas atendidas al final del período de ejecución | 0 | 900 | 0 |

**C.2.** Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

**C.2.2.** Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.

**C.2.3.** Ayudas de orientación para parados de larga duración.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| C.2.E.1 (S8968-PLD SUPRIMIDA 2024) MMR | Nº de personas atendidas al final del período de ejecución (31/08/2023) | 4.560<br>5.317 | 0 | 0 |

# 4.1.4 Subdirección General de Estrategia y Modernización

# Programa 322C6

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto de LABORA y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencionable. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

**D.** Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

**D.1** Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo

**D.1.1.** Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| D.1.E.1 (S0454) | Nº de proyectos experimentales apoyados | 5<br>5 | 5 | 5 |

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| D.1.I.1 (S0454) | Estudiantes que se han beneficiado de forma directa de los proyectos | 100<br>100 | 100 | 100 |

**D.2.** Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo.

**D.2.1.** Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

**D.2.2.** Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.

| INDICADORES DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| D.2.E.1 (S0284) | Nº solicitudes de becas presentadas | 100<br>100 | 100 | 100 |

| INDICADORES DE IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº indicador | DESCRIPCIÓN | VALOR 2023 | VALOR 2024 | VALOR 2025 |
| D.2.I.1 (S0284) | Programas formativos desarrollados para las becas de formación | 5<br>5 | 5 | 5 |